

DNI	Apellidos y nombre	Centro	CR	Especialidad
2.918.499Y 9.026.848S	Martínez Álvaro, Julio. Martínez Sempere, Antonio.	CEFOME. CEFOME.	46 14	Infantería. Caballería.
20.819.468Y	Martorell González, José Antonio.	CEFOME.	46	Art. AA.
28.749.825D 50.106.218M 78.478.683S	Mazo Gañán, Carlos. Medina Barrios, Daniel. Medina Maldonado, Manuel.	CEFOME. CEFOME. CEFOME.	41 28 35	Infantería. Infantería. Constr. (ITI).
13.980.268V	Mendiguchia Fernández, Félix.	CEFOME.	39	Infantería.
26.229.325X	Molada Castro, Francisco Javier.	CEFOME.	23	Veterinaria.
78.086.530N 40.445.666M	Molina Vives, David. Morillo Cáceres, Amador.	CEFOME. CEFOME.	28 17	Infantería. Infantería.
46.895.870C	Muñoz Fafián, Diego José.	CEFOME.	15	Ingenieros.
52.556.828B 44.283.612X	Muñoz Porras, Roberto. Navarrete Tejero, Carlos.	CEFOME. CEFOME.	23 18	Ingenieros. Enfermería.
7.983.153Z	Nieto Benítez, José Andrés.	CEFOME.	37	Ingenieros.
45.294.207P	Palacios Colón, Alberto.	CEFOME.	41	Medicina.
44.551.979J 28.967.935X 20.264.325Z	Parejo Amantegui, Juan. Parrado Rivera, José. Parrilla Sanz, Fernando.	CEFOME. CEFOME. CEFOME.	20 10 28	Infantería. Enfermería. Art. Campaña.
44.291.069S	Pérez Ávila, Antonio Miguel.	CEFOME.	18	Caballería.
5.253.924B 28.964.949Z 5.207.533B	Pérez Díaz, Álvaro Jesús. Pérez Polo, Alfonso. Pérez Sánchez, Francisco.	CEFOME. CEFOME. CEFOME.	28 10 28	Infantería. Infantería. Caballería.
53.106.020D	Redondo Martín, José Julio.	CEFOME.	28	Infantería.
70.801.308V 44.149.267P	Redondo Nieto, Jesús. Reglado Mateos, Carlos Javier.	CEFOME. CEFOME.	05 20	Infantería. Infantería.
838.072K	Rey Poza, Francisco Luis.	CEFOME.	28	Infantería.
50.868.430C 52.559.143A	Rioja Moreno, Rubén. Risoto Gómez de Ramón, Eleuterio.	CEFOME. CEFOME.	28 23	Infantería. Infantería.
3.115.057Y	Rodríguez Aguado, Rubén.	CEFOME.	19	Infantería.
6.250.091W	Rodríguez Díaz, José Miguel.	CEFOME.	03	Caballería.
30.818.490P	Rodríguez Granados, Marco Antonio.	CEFOME.	14	Infantería.
50.098.556W	Rodríguez Inés, José María.	CEFOME.	28	Constr. (OP).
78.485.922D	Rodríguez-Vi Rodríguez-Fillo, Iván.	CEFOME.	28	Caballería.
43.822.546W	Rosa Bermejo, David Moisés.	CEFOME.	38	Infantería.
30.943.163K	Ruiz Casas, Juan Manuel.	CEFOME.	14	Veterinaria.
74.823.981J	Ruiz González, Guillermo.	CEFOME.	29	Infantería.
80.145.741X 53.685.681R	Ruiz León, Manuel. Salafranca Laforga, Rafael Jaime.	CEFOME. CEFOME.	14 52	Veterinaria. Infantería.
33.527.128M	Sánchez Bolívar, Ricardo.	CEFOME.	28	Ingenieros.
48.315.444B	Sánchez Martínez, Severiano.	CEFOME.	03	Infantería.
28.963.456Q 13.159.879S	Sánchez Royo, José. Santamaría Núñez, Rodrigo.	CEFOME. CEFOME.	10 09	Infantería. Enfermería.

DNI	Apellidos y nombre	Centro	CR	Especialidad
21.663.886W	Santonja Tomás, Antonio.	CEFOME.	46	Infantería.
50.316.842H	Ullivarri Royuela, Juan.	CEFOME.	28	Art. Campaña.
52.139.568V	Vázquez Gallego, Luis Aureliano.	CEFOME.	13	Farmacia.
20.265.838D	Vera Lagunas, Sergio.	CEFOME.	28	Infantería.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**11980** RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2000, del Ayuntamiento de Incio (Lugo), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2000.

Provincia: Lugo.  
Corporación: Incio.  
Número de código territorial: 27024.  
Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2000, aprobada por la Comisión de Gobierno de 20 de mayo de 2000.

### Funcionarios de carrera

Grupo, según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Incio, 25 de mayo de 2000.—El Alcalde.

## UNIVERSIDADES

**11981** RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2000, de la Universidad de Salamanca, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 21 de diciembre de 1999.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y habiéndose cumplido lo previsto en el mismo sobre designación de los miembros que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 21 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero), y que figura como anexo de la presente Resolución.

La citada Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, ante el Rector de la Universidad de Salamanca, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Salamanca, 31 de mayo de 2000.—El Rector, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.